



1. Informe del decano

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
3.1 EX-2023-00124656- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.1.1	Otorgar licencia sin goce de sueldo al Dr. Leandro Martín DEL PEZZO (DNI 27.789.481 - Leg.153.117), en un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial (SC.175 SEC.10045), del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde el 20 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por motivos académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.2 EX-2023-00724783- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.2.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES que acepte la renuncia presentada por la Dra. Viviana Andrea CONFALONIERI (DNI 13.131.140 Leg.78.212), al cargo de Profesora Regular Asociada, con dedicación parcial (SC.93 SEC.10056), del DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN de esta Facultad, a partir del 5 de abril de 2022 (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.3 EX-2022-01071787- -UBA-DTMEEG#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.3.1	Otorgar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas, Bruno Federico MASTROPIETRO (D.N.I. N° 42215256; L.U. N° 115/19) puntaje en concepto de materias optativas por la aprobación de las asignaturas que se detallan a continuación: 2 (DOS) puntos por Física 1. 3 (TRES) puntos por Física 2. 2 (DOS) puntos por Algoritmos y Estructuras de Datos I.				
3.4 EX-2023-01339423- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.4.1	Otorgar licencia sin goce de sueldo al Dr. Miguel Nicolás WALSH (DNI 33.193.203 - Leg.214.588), en un cargo de Profesor Interino Titular, con dedicación exclusiva (SC.30 SEC.20081), del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, por motivos académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.5 EX-2022-01471743- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.5.1	ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Fernanda CAGNONE (Leg.240.317), a un cargo de Ayudante 2º con carácter regular (SC.179 SEC.10005), del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad, a partir del 1º de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente). ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación de las personas que a continuación se detalla, desde el 1º de marzo de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2023, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Legajo Apellido y nombres Cargo y dedicación SC Secuencia 234.874 TALLARICO, Camila Lucia AY2 157 10004 240.308 CERMESONI, Cecilia AY2 167 10006 240.318 VALERGA FERNANDEZ, María Victoria AY2 198 10002 240.312 LOPEZ LORENCES, Charo AY2 210 10006 240.304 COSENTINI, María Agostina AY2 221 10004 240.070 ADAMOW GIUNTA, Lara AY2 111 Sin secuencia ARTÍCULO 3º.- Disponer el cese, por cambio de subcargo, de las personas que a				

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
	continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad, a partir del 1º de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-2, Personal Temporario): Legajo Apellido y nombres Cargo y dedicación SC Secuencia 208.206 SCICOLONE, Leandro Daniel AY2 1095 30004 244.219 DELTROZZO, Nahel Jerónimo AY2 1097 30001 ARTÍCULO 4º.- Designar, por cambio de subcargo y carácter, a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de marzo de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2023, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Legajo Apellido y nombres Cargo y dedicación SC Vacante 208.206 SCICOLONE, Leandro Daniel AY2 32 Vac. Reg. GUALDONI BECERRA, A. LEG.232.259 SEC.10027. Baja D. 01/03/23 (REDEC-2023-63-UBA-DCT#FCEN) 244.219 DELTROZZO, Nahel Jerónimo AY2 179 Vac. Reg. CAGNONE, MF. LEG.240.317. Sec. 10005. Baja por renuncia D.01/03/23.				
3.6	EX-2023-01862231- -UBA-DEG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.6.1	Establecer un mecanismo de equivalencia automática para asignaturas dictadas por el Departamento de Matemática entre la carrera de Licenciatura en Ciencias de Datos con el resto de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, tal como se expresa en el anexo I.				
3.7	EX-2023-02232570- -UBA-DEG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.7.1	ARTÍCULO 1º.- Dar vigencia al mecanismo de equivalencias automáticas entre las diferentes materias de Química General e Inorgánica que se dictan para las carreras de esta facultad para aquellas asignaturas aprobadas y que tuvieran aprobados sus trabajos prácticos hasta el 2º cuatrimestre de 2018 tal como fuera dispuesto en la resolución (CD)Nº 2510/17. ARTÍCULO 2º.- Aprobar el mecanismo de equivalencias automáticas para las diferentes materias de Química General e Inorgánica que se dictan para las carreras de esta facultad para quienes hayan aprobado las materias y tuvieran aprobado sus trabajos prácticos a partir del 1er. Cuatrimestre de 2019 tal como se detalla en el el anexo I.				
3.8	EX-2023-02324342- -UBA-DEG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.8.1	Otorgar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas, Ruben Diego MARTIN (DNI Nº 14741212 y LU Nº 278/84) la aprobación por equivalencia de MATEMÁTICA 2 (por Álgebra I) y asignar en concepto de materias optativas, los siguientes puntajes: 5 (CINCO) puntos por PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA. 2 (DOS) puntos por INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN				
3.9	EX-2023-02358352- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.9.1	ARTÍCULO 1: Crear el Programa de + Acompañamiento a las trayectorias académicas iniciales destinado a estudiantes de grado que se encuentran cursando las primeras materias con el objetivo de disminuir la deserción de estudiantes en dicha etapa. ARTÍCULO 2: Será función de dicho programa: a) Realizar diagnósticos periódicos de ingreso y permanencia en los primeros años b) Crear dispositivos de articulación entre programas preexistentes y con las materias de los primeros años c) Realizar evaluaciones y propuestas de modificación periódicas de los dispositivos empleados para abordar la permanencia en las materias de primer año. ARTÍCULO 3: Encomendar a la Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar la implementación del programa creado en el artículo 1.				

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
	ARTÍCULO 4: Crear el Programa de + Acompañamiento a las trayectorias académicas finales orientado a facilitar la conclusión de las carreras de grado para aquellos/as estudiantes que se encuentren en la etapa final de su formación. ARTÍCULO 5: Será función de dicho programa: a) Realizar diagnósticos periódicos de desgranamiento y permanencia de personas en la etapa final de su formación. b) Proponer dispositivos de revinculación y fomento del egreso de personas cercanas a su recibimiento c) Realizar evaluaciones y propuestas de modificación periódicas de los dispositivos empleados para abordar el desgranamiento y permanencia de personas en la etapa final de su formación. ARTÍCULO 6: Encomendar a la Secretaría Académica la implementación del programa creado en el artículo 4.				
3.10	EX-2022-02557092- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.10.1	Aceptar la renuncia presentada por las personas que a continuación se detalla, a los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA de esta Facultad, a partir de la fecha que se indica (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Fecha Legajo Apellido y nombres Cargo y dedicación SC Secuencia Motivo 01/03/23 235.030 TALLONE Lucia AY2 DP 257 10003 Motivos personales 06/03/23 236.912 SANMARTÍN Rocío Ailén AY2 DP 323 10003 Motivos personales 01/03/23 239.317 SARACENI Santiago AY2 DP 146 20007 Motivos personales				
3.11	EX-2022-03168909- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.11.1	Conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. Mariano Ruben CABABIE (Leg. 209.136), desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en el cargo de Ayudante 1º, con dedicación parcial, con carácter interino (SC.217), del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, por motivos académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fin designación 28/02/26) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-2, Personal Temporario).				
3.12	EX-2022-03213581- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.12.1	Dejar sin efecto la designación del Lic. Adán GARROS (Leg. 234.108), a un cargo de Ayudante 1º, con dedicación exclusiva, con carácter regular (SC.138), del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, aprobada por Resolución N° RESCD-2022-299-E-UBA-DCT#FCEN.				
3.13	EX-2022-03620155- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.13.1	ARTÍCULO 1º.- Extender hasta el 14 de marzo de 2023 la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Secuencia Carácter GAETANO, Leandro Carlos 159.306 JTP DP 319 10033 Regular RODRIGUEZ AMENÁBAR, Cecilia 144.313 JTP DP 3 10087 Regular VERA, Ezequiel 159.198 JTP DP 175 10021 Regular KRAPOVICKAS, Verónica 163.554 JTP DP 383 10023 Regular ARTÍCULO 2º.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS de esta Facultad, a partir del 14 de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal				

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
	Permanente): Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Secuencia Carácter GAETANO, Leandro Carlos 159.306 JTP DP 319 10033 Regular RODRIGUEZ AMENÁBAR, Cecilia 144.313 JTP DP 3 10087 Regular VERA, Ezequiel 159.198 JTP DP 175 10021 Regular KRAPOVICKAS, Verónica 163.554 JTP DP 383 10023 Regular ARTÍCULO 3º.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de marzo de 2023 y no más allá del 14 de marzo de 2026. en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Paleontología del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Vacante / Financiamiento GAETANO, Leandro Carlos 159.306 JTP DP 319 Vac. Reg. GAETANO, L. Leg. 159.306 SEC 10033. Baja por concurso d.01/03/23 RODRIGUEZ AMENÁBAR, Cecilia 144.313 JTP DP 3 Vac. Reg. RODRIGUEZ AMENABAR, C. Leg. 144.313 SEC 10087. Baja por concurso d.01/03/23 FERNANDEZ, Diana 160.405 JTP DP 175 Vac. Reg. VERA, E. Leg. 159.198 SEC. 10021 Baja por concurso d.01/03/23 LUCI, Leticia 164.912 JTP DP 383 Vac. Reg. KRAPOVICKAS, V. Leg. 163.547 SEC 10023. Baja por concurso d.01/03/23				
3.14	EX-2022-04074213- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.14.1	Dar de baja a la Dra. MARIA ELISA LOMBARDO (DNI Nro. 11.896.168, legajo N° 92.748) a partir del día 1ro de ABRIL de 2023, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL, con carácter regular (SC 81- SEC 10051) del DEPARTAMENTO DE QUIMICA BIOLÓGICA en los términos del Decreto Nro. 8820/62, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio. (Fuente de Financiamiento 11- Tesoro Nacional-Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.15	EX-2022-04931245- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.15.1	Dar de baja a la Dra. ALEJANDRA CLAUDIA CHERÑAVSKY (DNI Nro. 14.223.547, legajo N° 80.483) a partir del día 1ro de MARZO de 2023, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL, con carácter regular (SC 215- SEC 10025) del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, en los términos del Decreto Nro. 8820/62, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio. (Fuente de Financiamiento 11- Tesoro Nacional-Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.16	EX-2022-05107190- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.16.1	Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Augusto CHAVES MURRIELLO (Leg. 238.000), a un cargo de Ayudante 2º, con dedicación parcial, con carácter regular (SC.239 SEC.10004), del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, a partir del 13 de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.17	EX-2022-05382546- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.17.1	ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Gonzalo CARABAJAL (Leg. 239.492), en un cargo de Ayudante 2º, con carácter regular (SC. 53), en el área Matemática del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente). ARTÍCULO 2º.- Designar por orden de mérito a la Srta. María de las Mercedes DORDA RECALDE (Leg. 239.492), a partir del 1º de abril de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en un cargo de Ayudante 2º, con carácter regular (SC. 53), en el área Matemática del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad (Vac. Reg. LERENA, L. Leg. 233.411 SEC.10007 Baja x concurso d.01/03/23) (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.18	EX-2022-05401713- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
3.18.1	ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de las personas que a continuación se detalla, en cargos de Ayudante 2º, con carácter regular, en el área Materias iniciales y/o de servicio del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Legajo Apellido y nombre SC 178.596 ALLO GOMEZ, Nicolás 521 235.032 LOPEZ MENALLED, Lola 499 239.495 VILLAR, Josefina 548 236.482 CAPDEVILA HUARTE, Camila 866 ARTÍCULO 2º.- Designar por orden de mérito a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de abril de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en cargos de Ayudante 2º, con carácter regular, en el área Materias iniciales y/o de servicio del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Legajo Apellido y nombre SC Vacante 240.057 MASLIAH, Julián 521 Reg. PINTO ZARATE, J. Leg.233.540 SEC.10007 Baja x concurso d.01/03/23 239.476 CORDOBA, Ignacio 499 Reg. LOPEZ MENALLED, L. Leg. 235. SEC.10004 Baja por concurso d.01/03/23 235.431 BELEN, Eugenia 548 Reg. VILLAR, J. Leg. 239.495 SEC.10004 Baja x concurso d.01/03/23 204.809 PERALTA, Dalia Soledad 866 Reg. MONARDO, I. Leg. 229.446 SEC.10015 Baja x concurso d.01/03/23				
3.19	EX-2022-06173827- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.19.1	Dar de baja al Dr. DANIEL HÉCTOR LARIA (DNI 12.009.266 – Leg. Nro. 72.081), a partir del día 1ro. de marzo del año 2023, en el cargo de PROFESOR TITULAR, CON DEDICACIÓN PARCIAL, con carácter regular, (SC. 53 – SEC 10056) del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ANALÍTICA Y QUÍMICA FÍSICA de esta Facultad, en los términos del Decreto Nro. 8820/62, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio. (Fuente de Financiamiento 11- Tesoro Nacional-Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.20	EX-2021-06311173- -UBA-DTT#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.20.1	Otorgar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas, Julián AMILIVIA (D.N.I. N° 43040673 y L.U. N° 106/20) 5 (CINCO) puntos en concepto de materia optativa por la aprobación de METEOROLOGÍA GENERAL.				
3.21	EX-2022-06682850- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.21.1	Prorrogar la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Dra. Marisol OSMAN (Leg.171.726 Sec. 10024), desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, con carácter regular (SC.59), del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Facultad, por motivos académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fin designación 31/07/2023) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.22	EX-2022-07036776- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.22.1	Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Esteban ANDRUCHOW (DNI 16.040.761 Leg.86.681), desde el 20 de marzo de 2023 hasta el 2 de diciembre de 2023, en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial (SC.78 SEC.10051), del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, para desempeñar el cargo de Director del INSTITUTO ARGENTINO DE MATEMÁTICA ALBERTO P. CALDERÓN dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y en el artículo 44 del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad de Buenos Aires aprobado por Resolución				

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
	(R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.23	EX-2021-10382145- -APN-DNGU#ME	AF	NG	AB	Resultado
3.23.1	ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Geológicas a realizar la evaluación de los trámites de convalidación de títulos en el área de Ciencias Geológicas provenientes del extranjero y que se gestionan tal lo dispuesto en la resolución ministerial nro. 3720/17. ARTÍCULO 2°.- Aprobar y convalidar el dictamen del Departamento de Ciencias Geológicas referente a la solicitud de conválida del título de INGENIERO GEÓLOGO expedido por la UNIVERSIDAD DE ORIENTE del país REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA a nombre de la Srta. Stefany Alexandra URBINA SAMBRANO a (CI N° 21007482 - venezolana y DNI N° 95978200 -argentino). ARTÍCULO 3°.- Informar a la Srta. URBINA SAMBRANO que para obtener la razonable equivalencia entre los títulos de INGENIERO GEÓLOGO expedido por la UNIVERSIDAD DE ORIENTE del país REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA y LICENCIADA EN CIENCIAS GEOLÓGICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES deberá aprobar las obligaciones académicas: PALEONTOLOGÍA y GEOLOGÍA REGIONAL.				
3.24	EX-2022-37221704- -APN-DNGU#ME	AF	NG	AB	Resultado
3.24.1	ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Comisión de Carreras de Profesorados de Enseñanza Media y Superior a realizar la evaluación de los trámites de convalidación de títulos en el área de Profesorados provenientes del extranjero y que se gestionan tal lo dispuesto en la resolución ministerial nro. 3720/17. ARTÍCULO 2°.- Aprobar y convalidar el dictamen de la Comisión de Carreras de Profesorados de Enseñanza Media y Superior referente a la solicitud de conválida del título de Profesor Especialidad Biología, expedido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Barquisimeto, de la República Bolivariana de Venezuela a favor del Sr. Alvaro Enrique NARVAEZ SILVA de nacionalidad venezolana (CI N° 18058276 - venezolana y DNI N° 95860284 - argentino) ARTÍCULO 3°.- Informar al Sr. NARVAEZ SILVA que para obtener la razonable equivalencia entre los títulos de Profesor Especialidad Biología, expedido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Barquisimeto, de la República Bolivariana de Venezuela y Profesor de Enseñanza Media y Superior en la especialidad Biología de la Universidad de Buenos Aires deberá aprobar obligaciones académicas sobre: Problemática Educativa.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.1	EX-2023-00254015- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.1.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento al Ingeniero MARCELO RUBÉN VERA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero VERA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.2	EX-2023-00254209- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.2.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento a la Licenciada MARTINA WEIL. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada WEIL deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.3	EX-2023-00255597- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.3.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento a la Licenciada CAROLINA DANIELA TIRABOSCHI.				
4.4	EX-2023-01600265- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.4.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología al Profesor DANIEL ALBERTO RUIZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Profesor RUIZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.5	EX-2022-01875460- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.5.1	Asignar al curso de posgrado Entomología Experimental: Medición y Análisis de Variables Fisiológicas y Comportamentales un arancel CATEGORIA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.				
4.6	EX-2023-01943442- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.6.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Profesora MELINA BONFANTI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Profesora BONFANTI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.7	EX-2023-01974136- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.7.1	Asignar al curso de posgrado Modelado de Fluidos Geofísicos un arancel CATEGORIA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.				
4.8	EX-2020-02029292- -UBA-DMED#SG_FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.8.1	Designar al Dr. José Ignacio Álvarez-Hamelin como Co-Director de la Carrera de				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	Especialización y Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a partir del 1ro de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.				
4.9	EX-2023-02195305- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.9.1	Disponer que el curso de posgrado Tópicos en Espectrometría de Masa no será arancelado (CATEGORIA 1).				
4.10	EX-2023-02195429- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.10.1	Disponer que el curso de posgrado Electroquímica Molecular y Transferencia Electrónica no será arancelado (CATEGORIA 1).				
4.11	EX-2023-02213787- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.11.1	Disponer que el curso de posgrado Avances en Bromatología no será arancelado (CATEGORIA 1).				
4.12	EX-2022-04974726- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.12.1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Médica Veterinaria y Zootecnista ROSSANA DANIELA ORRALA VERA.				
4.13	EX-2022-04974782- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.13.1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Médica Veterinaria MARÍA AGUSTINA SADA.				
4.14	EX-2022-04974878- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.14.1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Bióloga YACTA IRENE ROJAS HERRERA.				
4.15	EX-2022-04975609- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.15.1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Médica Veterinaria MARÍA AGUSTINA PICCO.				

5.Comisión de Concursos		Votación			
5.1 EX-2023-02368726- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
5.1.1	ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación pertinente para llamar a concurso con el objeto de renovar el cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de esta Casa de Estudios, conforme con el régimen de periodicidad de Cátedras que determina el artículo 44º del Estatuto Universitario y reglamentado por RESCS-2022-64-UBA-REC, de acuerdo con las especificaciones que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el cargo de renovación propuesto se financia con la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial (S/C N° 91) que actualmente ocupa el Prof. Pablo Diego Cerdan (Leg. 117923 – Secuencia 10045 Anexo Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación parcial (S/C N° 91) Titular del cargo: Pablo Diego Cerdan Área concursada: Biotecnología Área a concursar: Biotecnología Materias que integran el área: : • Genética I • Genética General • Biotecnología Vegetal • Biotecnología Microbiana Ambiental • Genómica Aplicada • Ingeniería Genética • Conceptos y Técnicas de Biotecnología y todas las materias que dicta el Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese.				
5.2 EX-2022-03418901- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
5.2.1	Dejar sin efecto el Concurso para cubrir once (11) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial, en el área Ecología en el Departamento de Ecología, Genética y Evolución de esta Facultad.				
5.3 EX-2022-03418963- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
5.3.1	Dejar sin efecto el Concurso para cubrir once (11) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área Ecología en el Departamento de Ecología, Genética y Evolución de esta Facultad.				
5.4 EX-2022-03834909- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
5.4.1	Rectificar el Artículo 1º de la RESCD-2022-1380-UBA-DCT#FCEN de fecha 26 de agosto de 2022, reemplazándolo por el siguiente: "Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dejar sin efecto el presente concurso que se sustancia para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial (S/C N° 145) en el área				

5.Comisión de Concursos		Votación			
	Genética y Evolución del Departamento de Ecología, Genética y Evolución de esta Facultad".				
5.5	EX-2022-04869221- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.5.1	Designar el Jurado que entenderá en la Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 44) con perfil de investigador/a activo/a (Algoritmos y Estructuras de Datos I, Algoritmos y Estructuras de Datos II, Algoritmos y Estructuras de Datos III, Base de Datos, Ingeniería de Software I, Introducción a la Computación, Lógica y Computabilidad, Métodos Numéricos, Organización del Computador I, Organización del Computador II, Paradigmas de Programación, Sistemas Operativos, Teorías de las Comunicaciones, Teoría de Lenguajes, Laboratorio de Datos, Álgebra Lineal Computacional, Introducción a la Investigación Operativa y Optimización, introducción a la Estadística y Ciencias de Datos, Introducción al Modelado Continuo), de la siguiente manera: TITULARES: Dra. Vanina MARTINEZ – Profesora Adjunta Regular – DC – FCEN - UBA Dr. Pablo JACOVKIS – Profesor Emérito – FCEN - UBA Dr. Francisco SOULIGNAC – Profesor Adjunto Regular – DC – FCEN - UBA SUPLENTES: Dr. Min Chih LIN – Profesor Asociado Regular - DC – FCEN - UBA Dr. Pablo TURJANSKI – Profesor Adjunto Regular – DC – FCEN - UBA Dr. Diego FERNÁNDEZ SLEZAK – Profesor Adjunto Regular – DC – FCEN - UBA				
5.6	EX-2022-05460485- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.6.1	ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso. ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Viviana Erica Cotik (CUIT 27- 24796814-3) en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial (S/C N° 22) en el área Ingeniería de Software o Programación o Sistemas del Departamento de Computación de esta Casa de Estudios. ARTICULO 3º.- Se deja aclarado que el cargo propuesto se financia con el Pad DP 22, legajo 167776 sec 20063 BRUSCO.				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
6.1 EX-2023-01930431- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.1.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Bases Celulares y Moleculares del Funcionamiento del Sistema Nervioso de 160 horas de duración, que será dictado por los Dres. Francisco Urbano Suarez y Eleonora Katz con la colaboración de los Dres. Lidia Szczupak, Osvaldo D. Uchitel, Juan Goutman, Mariano N. Di Guilmi, Alejandro Schinder, Mariano Soiza Reilly, Alejandro Schinder, Marcelo Rubinstein, Jimena Ballester, Tomas Falzone. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Bases Celulares y Moleculares del Funcionamiento del Sistema Nervioso que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Aprobar un arancel de CATEGORÍA 7 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
6.2 EX-2023-02153731- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.2.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: GEOLOGÍA MINERA CARGOS: ☒ Dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial(S/C Nros.276 y 292).- JURADOS Titulares: ☒ Dra. Liliana CASTRO- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DE- DCG – FCEN – UBA ☒ Dr. Mariano AGUSTO- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DP- DCG – FCEN – UBA ☒ Dra. Nora RUBINSTEIN- Profesora Asociada Regular DE- DCG – FCEN – UBA Suplentes:				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	☒ Dr. Carlos HERRMANN- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DE- DCG – FCEN – UBA ☒ Dra. Margarita DO CAMPO- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DE- DCG – FCEN – UBA ☒ Dra. Vanesa LITVAK- Profesora Adjunta Interina DP- DCG – FCEN – UBA				
6.3	EX-2023-02153739- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.3.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: GEOLOGÍA MINERA CARGOS: ☒ Dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva(S/C Nros.26 y 120).- JURADOS Titulares: ☒ Dra. Liliana CASTRO- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DE- DCG – FCEN – UBA ☒ Dr. Mariano AGUSTO- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DP- DCG – FCEN – UBA ☒ Dra. Nora RUBINSTEIN - Profesora Asociada Regular DE - DCG – FCEN – UBA Suplentes: ☒ Dr. Carlos HERRMANN- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DE- DCG – FCEN – UBA ☒ Dra. Margarita DO CAMPO- Jefe de Trabajos Prácticos Regular DE- DCG – FCEN – UBA ☒ Dra. Vanesa LITVAK - Profesora Adjunta Interina DP- DCG – FCEN – UBA				
6.4	EX-2023-02197543- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.4.1	ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de esta Facultad a proceder a la apertura de una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 382), en el Área de Pronóstico Operativo del Tiempo. ARTICULO 2º: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente. ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	parcial propuesto se financia con Legajo 123861 Secuencia 20074.				
6.5	EX-2023-02197567- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.5.1	ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de esta Facultad a proceder a la apertura de una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 384), en el Área de Sinóptica - Dinámica. ARTICULO 2º: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente. ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial propuesto se financia con Legajo 146112 secuencia 20034.				
6.6	EX-2022-02202619- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.6.1	ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RESCD-2022-728-E-UBA-DCT#FCEN respecto de la designación docente para el año 2023 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Guillermo Solovey y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 2 más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Taller de Tesis I durante el primer cuatrimestre de 2023." ARTÍCULO 2º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RESCD-2022-449-E-UBA-DCT#FCEN respecto de la designación docente para el año 2023 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Gustavo Santorena y autorizarlo a percibir honorarios como Docente auxiliar, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Taller de Tesis I durante el primer cuatrimestre de 2023. " ARTÍCULO 3º: Rectificar el Artículo 2º de la RESCD-2022-449-E-UBA-DCT#FCEN respecto de la designación docente para el año 2023 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º: Designar al Lic. Jazmín Vidal Domínguez y autorizarlo a percibir honorarios como Docente auxiliar, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Taller de Tesis I durante el primer cuatrimestre de 2023." ARTÍCULO 4º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.7	EX-2023-02206090- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.7.1	ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de esta Facultad a proceder a la apertura de una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 383), en el Área de Oceanografía Aplicada. ARTICULO 2º: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente. ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial propuesto se financia con PAD DP legajo 135316 Secuencia 20032.				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
6.8 EX-2023-02209162- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.8.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Waldo Hasperue y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 2, más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Redes Neuronales durante el primer cuatrimestre de cada uno de los años entre 2023 a 2025. ARTÍCULO 2º: Designar al Licenciado Pedro Dal Bianco y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 3, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Redes Neuronales durante el primer cuatrimestre de cada uno de los años entre 2023 a 2025. ARTÍCULO 3º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.9 EX-2023-02222612- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.9.1	Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el Proyecto de distribución del Presupuesto por Financiamiento 12 – Recursos Propios, correspondiente al Ejercicio 2023, subcuenta “Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Recaudaciones Varias” Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 -Educación y Cultura, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.				
6.10 EX-2022-02583425- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.10.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Esp. Leonardo Bianchi y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 24 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 24 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 2º: Designar al Esp. Héctor Nieto y autorizarlo a percibir honorarios como Docente Auxiliar, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 2 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 2 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 3º: Designar al Esp. Luis M. Scanavino y autorizarlo a percibir honorarios como Docente Auxiliar, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 8 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 8 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 4º: Designar a la Esp. Anahí Lupinacci y autorizarla a percibir honorarios como Docente Auxiliar, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 2 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 2 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 5º: Designar al Esp. Ignacio Barile y autorizarla a percibir honorarios como Docente Auxiliar, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 4 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 4 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 6º: Designar a la Esp. María Marta Sapoznik y autorizarla a percibir honorarios como Docente Auxiliar, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 4 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 4 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 7º: Designar al Esp. Carlos Daniel Rojas y autorizarla a percibir honorarios como Docente Auxiliar, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 4 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2023 y 4 hs de la materia Fisiología del Trabajo durante el primer cuatrimestre de 2024.				
6.11 EX-2022-06673993- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
6.11.1	ARTICULO 1. Derogar la resolución CD N° 2721/2022, que quedará modificada de acuerdo a los Artículos 2° y 3°. ARTICULO 2. Aprobar un arancel correspondiente al 50% del arancel de los cursos de posgrado categoría 3 (Resolución CD N° 14/2023 y sus modificatorias) para la certificación, por parte de la Secretaría de posgrado, de la participación y aprobación de cursos de posgrado por parte de un Estudiante Externo. ARTICULO 3. Establecer que los estudiantes de posgrado de Universidades públicas nacionales y de otros organismos públicos equivalentes (hospitales, institutos, etc.) abonen el 25% del honorario establecido en el Artículo 2 para dicha certificación.				

Orden del día 24/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

10. Proyectos de Consejo Directivo		Votación			
		AF	NG	AB	Resultado
10.1	EX-2022-02690298- -UBA-DMESA#FCEN				
10.1.1	Prorrogar a partir del 20 de diciembre de 2022 y por el término de 1 (un) año, la designación de la Dra. Laura Cecilia Acevedo como Directora y del Mag. Fernando Bifano como Co-Director de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior de esta Casa de Estudios.				
10.1.2	Prorrogar del 01 de julio de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023 a los representantes de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior por el claustro de Estudiantes de acuerdo al siguiente detalle: CLAUSTRO DE ESTUDIANTES Titulares: Est. AGRANATTI, Carola Est. CERREDO PATRONE, Karina Daniela				
10.2	EX-2022-04583205- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
10.2.1	Autorizar a las Dras. Luciana Capece y Pilar Buera, a participar de las comisiones y a firmar los despachos de las distintas comisiones del Consejo Directivo, a las que concurren como representantes por el Claustro de Profesores.				

Orden del día 24/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

11.Ad-Referendum		Votación			
11.1 EX-2023-00015028- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
11.1.1	Ratificar las Resoluciones dictada ad-referéndum del CONSEJO DIRECTIVO de esta Casa de Estudios, que figuran en el Anexo (IF-2023-02226643-UBA-DGA#FCEN) que forma parte integrante de la presente resolución.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
13.1	EX-2023-00172756- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.1.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado FEDERICO FUCHS WIGHTMAN, compuesto por los siguientes cursos/materias: SEMINARIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR FCEN 5 puntos TOPICOS AVANZADOS EN BIOLOGIA CELULAR DEL ARN FCEN 3 puntos EPIGENETICA: INTERFASE ENTRE LA GENETICA Y EL AMBIENTE FCEN 3 puntos MODELOS LINEALES, GENERALIZADOS Y MIXTOS CON R FCEN 2 puntos GENETICA HUMANA FCEN 2 puntos HISTORIA DE LA CIENCIA (PROF) FCEN 3 puntos TRABAJOS PUBLICADOS 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.2	EX-2023-00822956- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.2.1	Aprobar el Plan de Estudios parcial preparado para el Licenciado RODRIGO JAVIER ALONSO, compuesto por los siguientes cursos/materias: ECOLOGIA REGIONAL (ART. 6.5) FCEN 5 puntos ECOLOGIA EXPERIMENTAL FCEN 2 puntos ECOLOGIA MATEMATICA: PRINCIPIOS Y APLICACIONES FCEN 2 puntos CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO FCEN 3 puntos REDACCION CIENTIFICA PARA CIENCIAS NATURALES FCEN 1 punto INTRODUCCION A LOS METODOS ESTADISTICOS BAYESIANOS EN ECOLOGIA FCEN 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.3	EX-2023-01400318- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.3.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Estadística en Física Experimental (DOC8800442) de 160 horas de duración, que será dictado por el Dr. Ricardo Piegaia con la colaboración del Dr. Darío Rodrigues. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Estadística en Física Experimental (DOC8800442) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer que el presente curso no será arancelado (CATEGORÍA 1). ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.4	EX-2023-01409259- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.4.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada ANTONELA BELMONTE, compuesto por los siguientes cursos/materias: MICROSCOPIA OPTICA Y DE FLUORESCENCIA 1 FCEN 3 puntos FISILOGIA MOLECULAR DE PLANTAS (ART. 6.5) FCEN 3 puntos AGROBIOTECNOLOGIA FCEN 5 puntos				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ACUAPORINAS: ESTRUCTURA Y FUNCION FCEN 2 puntos MODELOS LINEALES GENERALIZADOS Y MIXTOS CON R FCEN 2 puntos CONCEPTOS DE GENETICA MOLECULAR DE LEVADURAS FCEN 1 punto TRANSDUCCION DE SEÑALES DE PLANTAS UNMdP 3 puntos 4TA ESCUELA DE VERANO DE BIOINFORMATICA - ASOCIACION ARGENTINA DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL FIL 1 punto Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.5	EX-2023-01441954- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.5.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Métodos Numéricos para Ecuaciones en Derivadas Parciales (DOC8800273) de 140 horas de duración, que será dictado por el Dr. Pablo Dmitruk con la colaboración del Lic. Facundo Pugliese. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Métodos Numéricos para Ecuaciones en Derivadas Parciales (DOC8800273) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer que el presente curso no será arancelado (CATEGORÍA 1). ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.6	EX-2023-01567628- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.6.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Conservación de la Biodiversidad de 160 horas de duración, que será dictado por el Dr. Javier López de Casenave con la colaboración del Dr. David Bilenca. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Conservación de la Biodiversidad que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.7	EX-2023-01593625- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.7.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Biotecnología Microbiana Ambiental y Economía Circular de 120 horas de duración, que será dictado por los Dres. Leonardo Erijman y Nancy López con la colaboración de los Dres. Eva Figuerola, Estela Galván, Salomé Vilchez, María Cecilia Bonetto y Ana Cauerhff. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Biotecnología Microbiana Ambiental y Economía Circular que como anexo forma parte de la presente Resolución,				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Aprobar un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.8	EX-2022-01804190- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.8.1	Dejar sin efecto el título de Tesis aprobado por resolución CD n° 2746/2022, para la Licenciada GUADALUPE SOLEDAD COSTA NAVARRO, y aprobar en su reemplazo: "Funciones de la proteína de cápside del virus de Zika durante la infección".				
13.9	EX-2023-01804193- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.9.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada GABRIELA PATACCINI, compuesto por los siguientes cursos/materias: SEMINARIOS DE FISIOLOGIA Y BIOQUIMICA ENDOCRINA FCEN 5 puntos CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO FCEN 3 puntos EPIGENETICA: INTERFASE ENTRE LA GENETICA Y EL AMBIENTE FCEN 3 puntos CANCER: DE LA INVESTIGACION BASICA A LA CLINICA, 11 EDICION, 2018 IBYME 5 puntos FENOTIPIFICACION 2017 (ART. 6.5) IBYME 2 puntos MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN DISTINTOS TIPOS DE MUERTE CELULAR: CRITERIOS PARA SU EVALUACION Y DIFERENCIACION SAB 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.10	EX-2023-01806838- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.10.1	ARTICULO 1°.- Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis de la Licenciada AZUL SILVA, que contó con el Dr. Mariano Belluscio como Director de tesis y el Dr. Pedro Bekinschtein como Co-Director de tesis, titulado: "Mecanismos neurales involucrados en la evocación de experiencias contextuales únicas: rol del remapeo neuronal en el hipocampo", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dr. Emilio Kropff - - Inv. Indep., IIBBA CONICET Dra. Noel Federman - - Inv. Adj., IBIOBA – CONICET Dr. Fernando Locatelli - - JTP, DFBMC, FCEN, UBA - Inv. Indep., IFIBYNE- CONICET SUPLENTES Dra. Verónica de la Fuente - - JPT, DFBMC, FCEN, UBA - Inv. Adj., IFIBYNE, CONICET Dr. Fernando Kasanetz - - Inv. Adj., IFIBIO - CONICET En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2°.- La Licenciada SILVA deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 3°.- La defensa de la Tesis de la Licenciada SILVA se realizará con todos los miembros del jurado de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.11	EX-2023-01808484- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.11.1	ARTICULO 1°.- Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis de la Licenciada TATIANA NOYA ABAD, que contó con el Dr. Sebastián E. Sabatini como Director de tesis y el Dr. Javier A. Calcagno como Co-Director de tesis, titulado: "Implicancias de las variables físicas y químicas sobre el balance oxidativo del bivalvo invasor Corbicula fluminea y su colonización en el Delta Bonaerense", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dra. Inés O'Farrell - - Inv. Princ., IEGEBA, FCEN, UBA, CONICET Dr. Francisco Sylvester - - JTP, UNSA - Inv. Indep., CONICET Dra. Fabiana Lo Nostro - - Prof. Adj., DBBE, FCEN, UBA – Inv. Princ., IBBEA, FCEN, UBA SUPLENTE Dr. Daniel Medesani - - JTP, DBBE, FCEN, UBA – Inv. Adj., IBBEA, FCEN, UBA Dra. Florencia Arrighetti - - Inv. Adj., CONICET – Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2°.- La Licenciada NOYA ABAD deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3°.- La defensa de la Tesis de la Licenciada NOYA ABAD se realizará con la Dra. F. Sylvester de manera virtual y sincrónica. Las Dras. I. O'Farrell y F. Lo Nostro de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.12	EX-2023-01869149- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.12.1	Aprobar el Plan de Estudios parcial preparado para la Licenciada MALENA ROSPIDE, compuesto por los siguientes cursos/materias: PARASITOLOGIA GENERAL (ART. 6.5) (GRADO) FCEN 5 puntos CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO FCEN 3 puntos ECOLOGIA MATEMATICA: PRINCIPIOS Y APLICACIONES FCEN 2 puntos ECOLOGIA EXPERIMENTAL FCEN 2 puntos REDACCION CIENTIFICA PARA CIENCIAS NATURALES FCEN 1 punto Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.13	EX-2023-01898468- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.13.1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del curso de posgrado Petrofísica (DOC8800610) de 64 horas de duración, que será dictado por el Dr. Luis Pedro Stinco con la colaboración Lic Dr. Pablo Giampaoli. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Petrofísica (DOC8800610) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer que el presente curso no será arancelado (CATEGORÍA 1). ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.14	EX-2023-01898529- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.14.1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo curso de posgrado Fundamentos de Geodinámica de 104 horas de duración, que será dictado por la Dra. Claudia Beatriz Prezzi. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Fundamentos de Geodinámica que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.15	EX-2023-01909070- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.15.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Bioquímico MATIAS RUBEN IGLESIAS RANDO, compuesto por los siguientes cursos/materias: ESCUELA DE MODELADO DE BIOMOLECULAS (ART. 6.5) FCEN 3 puntos SIMULACIONES DE GRANO GRUESO, MULTIESCALA Y EL CAMPO DE FUERZAS SIRAH FCEN 2 puntos TOPICOS EN CRIOMICROSCOPIA Y CRISTALOGRAFIA DE RAYOS X DE PROTEINAS FCEN 3 puntos APROXIMACIONES A LAS PROBLEMATICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DESDE LA FILOSOFIA DE LA BIOLOGIA FCEN 2 puntos PROTEOMICA: APLICACIONES Y HERRAMIENTAS BIOINFORMATICAS PARA EL ANALISIS DE DATOS. NIVEL AVANZADO CEI 3 puntos BIOLOGIA DE SISTEMAS MOLECULARES FCEN 3 puntos GENETICA MOLECULAR BACTERIANA FCEN 5 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.16	EX-2023-01973739- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.16.1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del curso de posgrado Paleo y Neoclima (DOC8800335) de 160 horas de duración, que será dictado por la Dra. Moira Doyle. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Paleo y Neoclima (DOC8800335) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en marzo de 2024. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.17	EX-2023-01977829- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.17. 1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del curso de posgrado Avances en el Estudio de la capa Límite de la Atmósfera (DOC8800409) de 128 horas de duración, que será dictado por la Dra. Ana Graciela Ulke con la colaboración de la Lic. Silvina Righetti. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Avances en el Estudio de la capa Límite de la Atmósfera (DOC8800409) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.18	EX-2023-02011251- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.18. 1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo curso de posgrado En la Frontera de los Modelos Lineales Mixtos: Alcances, Limitaciones y Desafíos de 40 horas de duración, que será dictado por la Mg. Adriana Perez y el Dr. Gerardo Cueto, con la colaboración de la Dra., Nora M. Bello. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado En la Frontera de los Modelos Lineales Mixtos: Alcances, Limitaciones y Desafíos que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de invierno de 2023. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.19	EX-2023-02035633- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.19. 1	Incluir en el Plan de Estudios preparado para el Licenciado GUILLERMO ADRIAN MANGIALARDI, el siguiente curso/materia: FOTOQUIMICA Y ESPECTROSCOPIA FCEN 5 puntos				

Orden del día 24/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.20	EX-2023-02043781- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.20. 1	ARTÍCULO 1º: Otorgar una Ampliación del Plazo de Defensa de 2 (dos) años para la Licenciada MARIA SOLEDAD DE DIEGO a partir del 24/02/2024. ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo máximo el 24/06/25 para que la Licenciada DE DIEGO solicite la Designación de Jurados.				
13.21	EX-2023-02188094- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.21. 1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Ciencia de Datos y Biología: entre la Explicación y la Predicción de 40 horas de duración, que será dictado por las Dras. María Soledad Fernandez y Mariela Raquel Sued, con la colaboración de los Dres. Gerardo Cueto, Andrés Farall, Sabrina Laura López, Daniela Rodríguez, María Eugenia Szretter Noste, Marina Valdora y la Mg. Adriana Pérez. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Ciencia de Datos y Biología: entre la Explicación y la Predicción que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el segundo bimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.22	EX-2023-02191775- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.22. 1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Contaminación de la Atmósfera de 128 horas de duración, que será dictado por la Dra. Ana Graciela Ulke con la colaboración de la Dra. Natalia Tonti. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Contaminación de la Atmósfera que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.23	EX-2023-02277493- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.23. 1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Tópicos de Palinoestratigrafía de 160 horas de duración, que será dictado por el Dr. Eduardo G. Ottone.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Tópicos de Palinoestratigrafía que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer que el presente curso no será arancelado (CATEGORÍA 1). ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.24	EX-2022-03237373- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.24. 1	ARTICULO 1°. - Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis del Licenciado JUAN PABLO CATALANO, que contó con el Dr. Roberto Scasso como Director de tesis y el Dr. Diego Kietzmann como Co-Director de tesis, titulado: "Diagénesis y sedimentología de carbonatos de la Formación Vaca Muerta: comparación de perfiles al sur y al norte de la faja plegada y corrida Neuquina", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dra. Maisa Tunik - - Inv. Adj., CONICET, UNRN Dra. Lucía Gómez Peral - - Inv. Indep., CIG, UNLP Dr. Luis Stinco - - Prof. Adj. UBA SUPLENTE Dr. Fernando J. Gomez - - Prof. Adj., Dra. Silvia Barredo - - Prof. Adj., IGPUA, FIUBA – Prof. Asoc. ITBA En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2°.- El Licenciado CATALANO deberá presentar los ejemplares de tesis antes del 11/05/2023. ARTICULO 3°.- La defensa de la Tesis del Licenciado CATALANO se realizará con los Dres. L. Gómez Peral y M. Tunik de manera virtual y sincrónica. El Dr. L. Stinco de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.25	EX-2022-03290988- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.25. 1	ARTICULO 1°. - Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis de la Licenciada JESICA ELIZABETH AQUINO, que contó con la Dra. Patricia M. Mirol como Directora de tesis y el Dr. Agustín J. Paviolo como Co-Director de tesis, titulado: "Efectos de la pérdida y fragmentación de hábitat en la genética poblacional del ocelote (Leopardus pardalis) en el norte argentino", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dra. Verónica Lía - - Prof. Adj. DEGE, FCEN, UBA – Inv. Indep., CONICET Dr. Juan I. Túnez - - JTP, UNLU – Inv. Adj., INEDES, CONICET Dra. Mariana Morando - - Prof. Adj., UNPSJB – Inv. Princ., IPEEC, CENPAT, CONICET SUPLENTE Dr. Javier Lopez de Casenave - - Prof. Asoc., DEGE, FCEN, UBA – Inv. Princ. IEGBA, CONICET Dra. Gabriela Fernández - - Prof. Adj., UNNOBA – CEBIO – CICBA, UNNOBA – CITNOBA, UNNOBA, CONICET				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2º.- La Licenciada AQUINO deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3º.- La defensa de la Tesis de la Licenciada AQUINO se realizará con la Dra. M. Morando de manera virtual y sincrónica. Los Dres. V. Lía y J. Túnez de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.26	EX-2022-04980777- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.26. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Biólogo ADRIAN MENDEZ BELTRAN. ARTICULO 2º: El Biólogo MENDEZ BELTRAN deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Biólogo MENDEZ BELTRAN solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Juan Carlos Reboreda como Consejero de Estudios del Biólogo MENDEZ BELTRAN. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Cecilia De Marsico como Directora de Tesis del Biólogo MENDEZ BELTRAN. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Biólogo MENDEZ BELTRAN. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Biólogo MENDEZ BELTRAN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Biólogo MENDEZ BELTRAN deberá presentar fotocopia de su DNI argentino.				
13.27	EX-2022-04981141- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.27. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos al Licenciado LUCAS LEONEL KUCHERUK DOTO. ARTICULO 2º: El Licenciado KUCHERUK DOTO deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado KUCHERUK DOTO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. María Paula Llano como como Consejera de Estudios del Licenciado KUCHERUK DOTO. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Gustavo Naumann como Director de Tesis del Licenciado KUCHERUK DOTO.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 6º: Designar al Dr. Pablo Spennemann como Co-Director de Tesis del Licenciado KUCHERUK DOTO. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado KUCHERUK DOTO.				
13.28	EX-2022-04981424- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.28. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada CAMILA BELEN MARTINENA. ARTICULO 2º: La Licenciada MARTINENA deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Licenciada MARTINENA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Oscar Perez como Consejero de Estudios de la Licenciada MARTINENA. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Nancy Liliana Tateosian como Directora de Tesis de la Licenciada MARTINENA. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Marcela Analía Moretton como Co-Directora de Tesis de la Licenciada MARTINENA. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada MARTINENA.				
13.29	EX-2022-04982158- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.29. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas, al Licenciado JULIAN AMETTE ESTRADA. ARTICULO 2º: El Licenciado AMETTE ESTRADA deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado AMETTE ESTRADA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Bernardo G. Mindlin como Consejero de Estudios del Licenciado AMETTE ESTRADA. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Pablo Mininni como Director de Tesis del Licenciado AMETTE ESTRADA. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado AMETTE ESTRADA. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente Resolución, el Licenciado AMETTE ESTRADA deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.30	EX-2022-05105632- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.30. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas al Licenciado GABRIEL PACIARONI. ARTICULO 2º: El Licenciado PACIARONI deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado PACIARONI solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. María Capeluto como Consejera de Estudios del Licenciado PACIARONI. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Carlos Acha como Director de Tesis del Licenciado PACIARONI. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Paula Antonel como Co-Directora de Tesis del Licenciado PACIARONI. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado PACIARONI. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado PACIARONI deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.31	EX-2022-05106045- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.31. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada EMILIA CASTAGNARO. ARTICULO 2º: La Licenciada CASTAGNARO deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Licenciada CASTAGNARO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, a la Dra. Paula Tribelli como Consejera de Estudios de la Licenciada CASTAGNARO. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Adrian Alberto Vojnov como Director de Tesis de la Licenciada CASTAGNARO. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Valeria Paola Conforte como Directora Adjunta de Tesis de la Licenciada CASTAGNARO. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada CASTAGNARO.				
13.32	EX-2022-05106092- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.32. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica al Licenciado TADEO ELIAS GALVAN. ARTICULO 2º: El Licenciado GALVAN deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado GALVAN solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, a la Dra. Paula Maria Tribelli como Consejera de Estudios del Licenciado GALVAN. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Maria Isabel Bianco como Directora de Tesis del Licenciado GALVAN. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Pablo Yaryura como Director Adjunto de Tesis del Licenciado				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	GALVAN. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado GALVAN. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado GALVAN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.33	EX-2022-05106872- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.33. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica al Licenciado NAHUEL MATIAS MARTINEZ. ARTICULO 2º: El Licenciado MARTINEZ deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado MARTINEZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Martin Monte como Consejero de Estudios del Licenciado MARTINEZ. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Julieta Maria Ceruti como Directora de Tesis del Licenciado MARTINEZ. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Maria Eugenia Balañá como Directora Adjunta de Tesis del Licenciado MARTINEZ. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado MARTINEZ.				
13.34	EX-2022-05163438- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.34. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos a la Licenciada MARIA BELEN CHOQUEHUANCA LINARES. ARTICULO 2º: La Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. María Paula Llano como como Consejera de Estudios de la Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Alejandro Godoy como Director de Tesis de la Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Ramiro Saurral como Co-Director de Tesis de la Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada CHOQUEHUANCA LINARES deberá presentar fotocopia de su título de grado.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
		AF	NG	AB	Resultado
13.35	EX-2022-05489883- -UBA-DMESA#FCEN				
13.35.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado PABLO ANDRES FRACAS. ARTICULO 2º: El Licenciado FRACAS deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado FRACAS solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Pablo Tubaro como Consejero de Estudios del Licenciado FRACAS. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Dario Lijtmaer como Director de Tesis del Licenciado FRACAS. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado FRACAS.				
13.36	EX-2022-05500736- -UBA-DMESA#FCEN				
13.36.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas (FBMC), al Licenciado FEDERICO JULIÁN GARDE. ARTICULO 2º: El Licenciado GARDE deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado GARDE solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Flavio Silva Junqueira de Souza como Consejero de Estudios del Licenciado GARDE. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Abel L. Carcagno como Director de Tesis del Licenciado GARDE. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado GARDE. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente Resolución, el Licenciado GARDE deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.37	EX-2022-05608851- -UBA-DMESA#FCEN				
13.37.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas, a la Licenciada MARINA LUZ INGRAVIDI. ARTICULO 2º: La Licenciada INGRAVIDI deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Licenciada INGRAVIDI solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Alejandro Nadra como Consejero de Estudios de la Licenciada INGRAVIDI. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Laura Kamenetzky como Directora de Tesis de la Licenciada INGRAVIDI. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Ianina Ferder como Co-Directora de Tesis de la				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	Licenciada INGRAVIDI. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada INGRAVIDI. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente Resolución, la Licenciada INGRAVIDI deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.38	EX-2022-05622657- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.38. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica al Licenciado DANTE NICOLAS STRATICO. ARTICULO 2º: El Licenciado STRATICO deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que el Licenciado STRATICO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, al Dr. Lautaro Alvarez como Consejero de Estudios del Licenciado STRATICO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Victoria Richmond como Directora de Tesis del Licenciado STRATICO. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Marcelo Javier Otero como Co-Director de Tesis del Licenciado STRATICO. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado STRATICO.				
13.39	EX-2022-05796053- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.39. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Ingeniera MAGDALENA MARIA ZINGONI. ARTICULO 2º: La Ingeniera ZINGONI deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Ingeniera ZINGONI solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Cecilia Carmaran como Consejera de Estudios de la Ingeniera ZINGONI. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. María Victoria Novas como Directora de Tesis de la Ingeniera ZINGONI. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Patricia Débora Mc Cargo como Directora Adjunta de Tesis de la Ingeniera ZINGONI. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Ingeniera ZINGONI. ARTICULO 8º. - Establecer que la Ingeniera ZINGONI deberá cursar y aprobar la materia que se detalla, la cual no formará parte del Plan de Estudios de Doctorado y deberá ser aprobada con anterioridad a cualquier otro curso/materia que en un futuro formen parte de su Plan de Estudios de Doctorado. MORFOLOGIA DE CRIPTOGAMAS FCEN ARTICULO 9º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Ingeniera ZINGONI deberá presentar fotocopia de su				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.40	EX-2022-05933919- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.40. 1	Aprobar el Plan de Estudios parcial preparado para la Licenciada KRISTAL NAYLIBETH VARELA MUZZATI, compuesto por los siguientes cursos/materias: BIOLOGIA COMPUTACIONAL ORIENTADA AL DISEÑO DE FARMACOS (ART. 6.5) FCEN 3 puntos CRISTALOGRAFIA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES FCEN 3 puntos COMPLEMENTOS DE CRISTALOGRAFIA: RESOLUCION ESTRUCTURAL DE PEQUEÑAS MOLECULAS POR DRX DE MONOCRISTAL FCEN 2 puntos FISICA COMPUTACIONAL (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 5 puntos DETERMINACION DE LA ESTRUCTURA CRISTALOGRAFICA DE PROTEINAS: ESTADO DEL ARTE EN ARGENTINA FBCB 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.41	EX-2022-05934113- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.41. 1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Ingeniero FEDERICO GUIDO ZIMMERMAN, compuesto por los siguientes cursos/materias: XXII ESCUELA DE INVIERNO J. J. GIAMBIAGI: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE PROFUNDO EN FISICA FCEN 1 punto ECONOMETRIA (ART. 6.5) FCEN 1 punto TOMA DE DECISIONES (GRADO) FCEN 4 puntos TECNICAS DE REDUCCION Y VISUALIZACION DE DATOS FCEN 3 puntos TEMAS DE ECONOMIA DEL COMPORTAMIENTO FCEN 1 punto CALIDAD Y GOBIERNO DE DATOS FCEN 1.5 puntos CURSO INTENSIVO SOBRE ANALISIS DE REDES SOCIALES FCEN 0.5 puntos INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ETICA FCEN 2 puntos APRENDIZAJE AUTOMATICO CON APLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS FCEN 4 puntos INTRODUCCION AL DATA SCIENCE (GRADO) FCEN 1 punto TRABAJOS PUBLICADOS --- 1 punto Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.42	EX-2022-05978530- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.42. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas a la Licenciada CONSTANZA KETTMAYER. ARTICULO 2º: La Licenciada KETTMAYER deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Licenciada KETTMAYER solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, a la Dra. Cecilia Scannapieco como Consejera de Estudios de la Licenciada KETTMAYER. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Laura Estrada como Directora de Tesis de la Licenciada KETTMAYER. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada KETTMAYER.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada KETTMAYER deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.43	EX-2022-06408527- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.43. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada MARINA CECILIA LABIANO. ARTICULO 2º: La Licenciada LABIANO deberá defender su tesis doctoral antes del 24/04/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 24/08/2028 para que la Licenciada LABIANO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Cecilia Laura Varone como Consejera de Estudios de la Licenciada LABIANO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Veronica White como Directora de Tesis de la Licenciada LABIANO. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada LABIANO. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada LABIANO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.44	EX-2022-06409883- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.44. 1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada MARIA FLORENCIA TODERO, compuesto por los siguientes cursos/materias: MICROSCOPIA OPTICA Y DE FLUORESCENCIA 1 FCEN 3 puntos INTRODUCCION A LA CITOMETRIA DE FLUJO GRCF 3 puntos DISEÑO EXPERIMENTAL Y DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA EN TRABAJOS CON ANIMALES DE LABORATORIO (ART. 6.5) FCEN 2 puntos INFLAMACION: ACTUALIZACION SOBRE ASPECTOS FISIOLÓGICOS, PATOLÓGICOS Y FARMACOLÓGICOS FFyB 3 puntos SEMINARIOS DE VIROLOGIA FCEN 3 puntos CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO FCEN 3 puntos REDACCION CIENTIFICA PARA CIENCIAS NATURALES FCEN 1 punto CURSO INMUNOTERAPIA 2022: DESDE EL GEN HASTA EL PACIENTE FCEN 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.45	EX-2022-06650346- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.45. 1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado JOHNMA JOSE RONDON GUERRERO, compuesto por los siguientes cursos/materias: HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA EL ANALISIS ESTRUCTURAL DE ACIDOS NUCLEICOS Y PROTEINAS (ART. 6.5) FCEN 3 puntos GENOMICA EVOLUTIVA Y POBLACIONAL (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 5 puntos FUNDAMENTOS DE R EN BIOLOGIA (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 1.5 puntos TOPICOS AVANZADOS DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO FCEN 3 puntos GENETICA Y ECOLOGIA MOLECULAR I FCEN 3 puntos GENETICA Y ECOLOGIA MOLECULAR II FCEN 2 puntos ANALISIS BIOINFORMATICO DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA Y DESARROLLO DE				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	DROGAS A PARTIR DE GENOMAS BACTERIANOS FCEN 3 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.46	EX-2022-06705111- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.46. 1	Incluir en el Plan de Estudios preparado para la Licenciada GUILLERMINA GARCIA FACAL, los siguientes cursos/materias: ANALISIS CLADISTICO FCEN 3 puntos FILOGENIAS MOLECULARES FCEN 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.47	EX-2022-06773862- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.47. 1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado SEBASTIAN ROZADILLA, compuesto por los siguientes cursos/materias: UNA APROXIMACION A LA FILOSOFIA DE LA BIOLOGIA (ART. 6.5) FCEN 2 puntos PALEOHISTOLOGIA DE VERTEBRADOS: CONCEPTOS BASICOS Y APLICACION EN PALEOBIOLOGIA Y SISTEMATICA (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 2 puntos INTRODUCCION A LA MORFOMETRIA GEOMETRICA Y SUS APLICACIONES EN BIOLOGIA EVOLUTIVA Y PALEONTOLOGIA FCEN 2 puntos ANALISIS CLADISTICO FCEN 2 puntos FILOGENIAS MOLECULARES FCEN 3 puntos NOMENCLATURA ZOOLOGICA FCEN 2 puntos ORNITOLOGIA UNLP 5 puntos ANATOMIA NEUROCRANEANA COMPARADA DE AMNIOTAS (NO MAMIFEROS) ACTUALES Y FOSILES: OSTEOLOGIA, PALEONEUROLOGIA E IMPLICANCIAS PALEOBIOLOGICAS UN COMAHUE 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				

Orden del día 24/04/2023
Sesión de Consejo Directivo

14.Proyectos sobre Tablas		Votación			
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado